



Aprueba devolución por concepto de inscripción de viaje de verano 2018 a la ciudad de Viña del Mar

Huépil, 22 de enero de 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 272 / 2018 /

VISTOS

- a) *Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.*
- b) *El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.*
- c) *Las solicitudes n° 25 y 26 del 19/01/2017 de Alcaldía por concepto de devolución de dinero de inscripción al programa de verano 2018 a la ciudad de Viña del Mar de la Sra. Justina Cabezas Díaz, según orden de ingreso n° 220161 del 12/01/2018 y de la Srta. María Muñoz Cabezas, Orden de ingreso n° 220165 del 12/01/2017 por no realizar el viaje por motivos personales.*
- d) *Decreto Alcaldicio N°3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.*
- e) *Decreto Alcaldicio N°3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.*
- f) *La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.*

DECRETO

- 1) *APRUEBESE devolución de gasto de \$10.000 (diez mil pesos) indicados en la letra c) de los vistos, los cuales corresponden \$5.000 a la Sra. Justina Cabezas Díaz y \$5.000 a la Srta. María Muñoz Cabezas, respectivamente.*
- 2) *Impútese el valor de la devolución a la cta. 2152601, del presupuesto municipal vigente.*

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

Arlette Venegas Quiroz
ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Francisco Dueñas Aguayo
FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- FDA AYC MWC vao